

Auxiliares administrativos. Ayuntamiento de Fresno de Torote

Mediante resolución de Alcaldía número 373, de 28 de marzo del 2023, por la que se aprueba la convocatoria de procedimiento de estabilización de 3 plazas de auxiliares administrativos.

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/04/04/BOCM-20230404-83.PDF

[Las bases íntegras](https://fresnodetorote.es) junto con el anexo I, se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://fresnodetorote.es>

[Fichero sede 638162245634933441.pdf](#)

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas

- 3 plazas de auxiliares administrativos
- **Titulaciones y requisitos:**

Ver para cada categoría

Tasas: La tasa por derechos de examen se fija en las bases de los procesos

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 2023

PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o conforme señala el art. 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la misma norma

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.